

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Junta Directiva de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (reexpresado), y al 1 de enero de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (reexpresado), y al 1 de enero de 2019, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y las normas especiales que le son aplicables.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** de conformidad con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores (IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención a que con fecha 5 de febrero de 2020, emití mi opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Como se explica en la nota 2.5 y 3.3. a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2019 se reconoció un pasivo por ingreso diferido por subvenciones condicionadas por \$ 2.200.000.000 y no como un ingreso del periodo. Adicionalmente, durante 2020 se determinó un incremento en el valor de las propiedades, planta y equipo por \$ 489.527.802 correspondientes al 31 de diciembre de 2019. Las correcciones fueron efectuadas con efectos retrospectivos, tal como lo requiere el numeral 5.3. Corrección de errores, del Capítulo 5 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos incorporadas por la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron reexpresados, para corregir los errores antes mencionados.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de Gestión, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

No obstante lo anterior, he verificado que existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Hago mención de la nota 2.4 - Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 preparados bajo la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación,

en el periodo inicial de la vigencia 2021 correspondientes al mes de enero y febrero, se continua con la emergencia sanitaria Covid 19 la cual, generó impactos que se verán reflejados en las diferentes revelaciones, la llegada de la vacuna del Covid 19 genera un reto para las entidades de prestación en primer nivel en salud siendo un tema netamente social que se debe asumir el costo de este compromiso social, por tanto, se refleja la incertidumbre del comportamiento, afectación y variación por venta de servicios por su variabilidad como ha venido sucediendo durante la vigencia 2020 y que ve reflejado en los Estados Financieros de la Red de Salud del Norte E.S.E.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación para para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y las normas especiales que le son aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el anexo A, de este informe de auditoría, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados

Financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5, es parte integrante de nuestro informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2020 y 2019, la contabilidad de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron al Acuerdo 106 del 29 de diciembre de 2003 y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente; la entidad ha atendido los aspectos que le aplican como el Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del terrorismo-SARLAFT, se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder; durante el transcurso del año 2020 hicimos presencia permanente con nuestro equipo de trabajo que originaron informes con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración de la **RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; he verificado que la Dirección se manifieste en su informe de gestión, sobre el cumplimiento de la Ley 603 de 2000.


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE

Revisor Fiscal

T.P. 43877-T

Designado por **PKF Cabrera Internacional S.A.**

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2021

Calle 25 Norte No. 5N – 57 Oficina 338 Edificio Astrocentro

Anexo A

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E** para continuar como empresa en funcionamiento. Si con la evidencia obtenida hubiera concluido que existe una incertidumbre material para que la empresa pudiera continuar como empresa en funcionamiento, lo hubiera manifestado al inicio de este informe en la sección designada para ello. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicqué a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y

los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- También proporcioné a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual, y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.